MINEDUCACIÓN

ICETEX Invertimos en el talento de los colombianos

TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

RESOLUCION Nro. 0736

Por la cual se concede una incapacidad

LA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA ENCARGADA DE LAS FUNCIONES DE SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TECNICOS EN EL EXTERIOR "MARIANO OSPINA PEREZ" - ICETEX

En ejercicio de sus facultades legales, en especial de la delegación conferida por Resolución No. 1071 del 26 de noviembre de 2013, Resolución No. 149 del 08 de Febrero de 2016, y

CONSIDERANDO:

*Que según certificado de incapacidad expedido por Compensar EPS No. 5337030 del 02 mayo de 2016 se incapacitó al funcionario **JOSE ALBERTO NIETO BUITRAGO**, identificado con c.c. No. 19.303.511, Técnico Administrativo Grado 01, por el término de treinta (30) días comprendidos entre el 05 de mayo de 2016 y el 03 de junio de 2016,*

RESUELVE:

ARTICULO 1º. *Conceder una Licencia por enfermedad general al funcionario **JOSE ALBERTO NIETO BUITRAGO**, quien se desempeña en el cargo Técnico Administrativo Grado 01, por el término de treinta (30) días comprendidos entre el 05 de mayo de 2016 y el 03 de junio de 2016.*

ARTICULO 2º. *El presente pago se atenderá con cargo al presupuesto de la vigencia 2016, Sueldos de Personal de Nómina.*

ARTÍCULO 3º. *La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.*

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los 12 MAY 2016

LA SECRETARIA GENERAL (E)

NORA ALEJANDRA MUÑOZ BARRIOS

Elaboró: Angela Andrea Marroquin G. – Profesional Grupo Talento Humano
Reviso: Monica Daniela Cortes Muñoz – Coordinadora Grupo Talento Humano
Cediel Cifuentes – Analista Grupo Talento Humano